

REGISTROS DE DECRETOS 2023



Las Malvinas son Argentinas

30 de junio de 2023

## VISTO:

La solicitud formulada por el Sr. FABIO ÁVILA, DNI. 43.099.928 a efectos de ayudarla a solventar gasto para el pago de honorarios de su atención psiquiátrica por trastornos que padece y a fin de mejorar su calidad de vida, y

## CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante ha quedado debidamente acreditado con la encuesta socio-económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social; por lo cual ha avalado el requerimiento formulado por la causante,

La intención de esta gestión de gobierno, dada la actual situación económica que atraviesa el país, de acudir en ayuda de las familias más necesitadas, principalmente en casos de salud,

Que la atención psiquiátrica solicitada será prestada por el profesional JUÁREZ HUGO MANUEL, CUIT. 20-21795771-1,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,00) a favor del Sr. AVILA, FABIO, DNI. 43.099.928 a efectos de ayudarlo a solventar gastos para el pago de honorarios de atención psiguiátrica necesaria para mejorar su estado de salud y la normalidad en el desarrollo cotidiano de sus quehaceres, en razón de los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente consignado a favor del Dr. JUAREZ HUGO MANUEL, C.U.I.T. 20-21795771-1, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Articulo 3º: Comuniquese a quien corresponda, publiquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO Nº 1.260

Ing. José M. C Intendente Municipalidad de Monta

Dr. José Matias Balsamello cretario de Gestión Institucional Municipalities de sur